5.- AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

5.1.- ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCORITO EN 2014

INTRODUCCIÓN

Para poder cumplir con sus funciones y prestar los servicios públicos a que están obligados, los municipios obtienen ingresos por la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; además, obtienen ingresos por la transferencia de recursos provenientes del estado y la federación, así como por empréstitos que les autoriza el Congreso del Estado.

De la totalidad de ingresos, una gran proporción de los mismos se encuentra etiquetado para fines específicos; por ejemplo, de los impuestos, lo concerniente al impuesto predial rústico e impuestos adicionales; de las transferencias de recursos federales y estatales, solamente las participaciones son de libre uso y, por último, los ingresos por Deuda Pública deben ser canalizados en su totalidad a la inversión en infraestructura productiva.

Esta última fuente de ingresos (el endeudamiento), aunque permite allegarse de recursos para financiar la inversión en el corto plazo, también significa una restricción de los recursos disponibles en el futuro, por lo que el nivel del endeudamiento deberá de mantenerse dentro de la capacidad de pago vinculada con los ingresos susceptibles de destinarse a este uso y así, dar certidumbre y estabilidad a las finanzas públicas municipales.

Actualmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) lleva un registro de la Deuda Pública de estados y municipios, donde se inscribe la deuda que ha sido autorizada por los Congresos de los Estados y que está garantizada con recursos de origen federalizado, tales como Participaciones y algunos Fondos de Aportaciones, pero adicional a esta deuda, existen otras obligaciones financieras o pasivos que no se inscriben en dicho registro y que representan restricciones en las finanzas públicas del municipio.

Cabe mencionar que también el gobierno del estado tiene la obligación de llevar un Registro Estatal de Deuda Pública donde se inscriben, para efectos declarativos, a solicitud de las entidades, los financiamientos que constituyan deuda pública, directa o contingente, por el estado, los municipios y entes públicos estatales y municipales.

Además, los ayuntamientos deben llevar un Registro Municipal de Deuda Pública donde se inscriben en el mismo, las operaciones de endeudamiento correspondientes a la deuda pública municipal contraída de manera directa o como garantes o avalistas de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

Es importante señalar que durante el desarrollo de este análisis, la Cámara de Diputados aprobó y envió al senado de la república, una reforma constitucional en materia de disciplina financiera para las entidades federativas y municipios, que en resumen busca otorgar facultades al Congreso de la Unión para establecer las leyes generales para que los estados y municipios puedan incurrir en endeudamiento; así como los límites y modalidades en que podrán afectar sus participaciones para cubrir empréstitos y obligaciones de pago, además de inscribir y publicar la totalidad de los empréstitos y obligaciones de pago en un registro único, con sistemas de alerta sobre el manejo de la deuda pública.

Producto de esta reforma, se señala que los montos máximos de endeudamiento deberán ser autorizados por las legislaturas locales con el voto de las dos terceras partes, previo análisis de su destino y capacidad de pago. En tanto que para las necesidades de corto plazo, los estados y municipios podrán contratar obligaciones sin rebasar los límites y condiciones que establezca la ley general que expida el Congreso de la Unión; estas obligaciones de corto plazo deberán liquidarse a más tardar tres meses antes de finalizar el periodo de gobierno correspondiente.

Para analizar esta problemática, se considera pertinente que, por tercer año consecutivo se desarrolle el análisis del endeudamiento de los municipios de nuestro estado, en este caso será lo concerniente al ejercicio fiscal 2014, con la finalidad de cuantificar y transparentar su composición, así como estimar el impacto en las finanzas para 2015.

El presente documento, en su primer apartado aborda el objetivo, alcance y fundamento jurídico que lo sustenta.

En un segundo apartado se analiza el nivel, estructura y evolución del endeudamiento total.

En el apartado tercero se aborda la Deuda Pública bajo el análisis de una serie de indicadores de vulnerabilidad y sostenibilidad.

La cuantificación, evolución e impacto de los Pasivos sin Fuente de Pago son abordados en el apartado cuarto y, posteriormente, en el apartado quinto, se analiza el efecto combinado que se tendrá en las finanzas municipales de 2015 al cubrir el Servicio de la Deuda Pública proyectado y los Pasivos de Corto Plazo que no dispusieron de disponibilidad para su pago al cierre del ejercicio 2014.

Finalmente, se presenta un resumen y conclusiones donde se puntualizan los principales hallazgos, así como las recomendaciones emanadas de los mismos.

Cabe mencionar que en este documento, se analiza el endeudamiento del municipio de Mocorito principalmente entre los ejercicios fiscales 2013 y 2014, para comparar el cierre de la administración 2011- 2013 con el ejercicio fiscal 2014 de la actual administración.

5.1.1.- ANTECEDENTES

5.1.1.1.- OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

El objetivo de esta evaluación, es cuantificar y transparentar el nivel de endeudamiento total de cada uno de los municipios del estado de Sinaloa al cierre del ejercicio 2014, la estructura del mismo y el impacto que podría tener en sus finanzas en 2015. En especial al estimar los pasivos de corto plazo sin fuente de pago.

5.1.1.2.- ALCANCE

El alcance de este estudio son los 18 municipios y el endeudamiento total de cada uno de ellos, el cual incluye los saldos de la Deuda Pública Directa autorizada por el Congreso del Estado y los Pasivos de Corto Plazo al cierre del ejercicio 2014.

5.1.1.3.- FUNDAMENTO JURÍDICO

La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa establece en sus artículos 46 y 48 que debe prevalecer el principio de equilibrio presupuestal, tanto en la autorización del presupuesto, como en sus posteriores modificaciones, por lo cual, el total del egreso anual devengado debe estar sustentado en un ingreso igual para evitar la generación de Pasivos sin Fuente de Pago.

Asimismo, establece en el artículo 64, que para cubrir los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) se debe cumplir con el requisito de que exista disponibilidad presupuestal para esos compromisos en el año que se devengaron.

Lo anterior con el propósito de evitar que utilicen los ingresos del año en curso para cubrir pasivos del ejercicio fiscal anterior, se afecte el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestados y se presenten problemas de solvencia y liquidez financiera.

Por otra parte, en el artículo 8 fracciones VI y XXI de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se establece como una de sus atribuciones la de verificar que las operaciones que realicen los Municipios y los Entes Públicos Municipales sean acordes con lo que establece la mencionada Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la Ley de Deuda Pública del Estado de Sinaloa y las Leyes de Ingresos Municipales y sus Presupuestos de Egresos, entre otras disposiciones, así como elaborar estudios en la materia de su competencia para evaluar la eficacia, eficiencia y oportunidad en la utilización de los recursos públicos.

5.1.2.- ENDEUDAMIENTO TOTAL DEL MUNICIPIO DE MOCORITO

Actualmente sólo la parte de las obligaciones financieras por Deuda Pública con cargo a los estados y municipios, y garantizada con recursos federalizados, son registradas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual pasa por la anuencia de los Congresos de los Estados. Pero existen otras obligaciones financieras o pasivos al cierre del ejercicio fiscal que no se llevan a este registro y que representan restricciones en las finanzas públicas locales, dentro de las que se pueden enunciar a las siguientes:

- Adeudos con contratistas, proveedores de bienes y prestadores de servicios.
- Arrendamientos financieros.
- Los derivados de obligaciones patronales por jubilaciones y pensiones.

Lo anterior obstruye la transparencia acerca del total de las obligaciones financieras con cargo a los estados y municipios.

A excepción de los adeudos con contratistas y proveedores, el resto de obligaciones no son fácilmente identificables en las cuentas públicas de los municipios, hasta en tanto no se

aplique la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se cumpla la armonización contable.

Ante esta limitación y para los fines de este trabajo, se considerará como endeudamiento total del municipio de Mocorito al cierre del ejercicio 2014, al que se integró por los conceptos siguientes:

- El saldo de la Deuda Pública Directa de Largo Plazo autorizada por el Congreso del Estado, el cual incluye la porción de la misma que será amortizada al año siguiente.
- Las obligaciones de Pasivos de Corto Plazo, las cuales se clasifican en dos tipos:
  - Las que serán cubiertas con recursos etiquetados, ya sea de origen federalizado y/o ingresos propios con destinos específicos (Impuestos Adicionales e Impuesto Predial Rústico).
  - Las que serán pagadas con recursos no etiquetados o de libre uso, conformados por los Ingresos Propios de Libre Uso y Participaciones.

El análisis de los resultados del municipio de Mocorito, se inicia con el nivel y estructura del Endeudamiento Total al cierre del ejercicio 2014, para posteriormente cuantificar y analizar la evolución del mismo.

5.1.2.1.- NIVEL Y ESTRUCTURA DEL ENDEUDAMIENTO TOTAL

El Endeudamiento Total alcanzado por el municipio de Mocorito al cierre del ejercicio 2014 fue por un monto de 21.0 millones de pesos, integrado por las obligaciones de largo y corto plazo, colocándose como el séptimo municipio menos endeudado.

Este total se integra por 12.1 millones de pesos de Pasivos de Corto Plazo y 9.0 millones del saldo de la Deuda Pública. En relación a 2013 ha existido un cambio en su estructura, mientras en ese año la Deuda Pública significó el 58.6%, se redujo al 42.7% en 2014, en tanto los Pasivos de Corto Plazo se incrementaron, ya que pasaron del 41.4% al 57.3% (Cuadro 1).

Cuadro 1

Nivel de Endeudamiento Total

CONCEPTO	2010		2013		2014	
	$	%	$	%	$	%
Total de Endeudamiento	**30,865,961**	**100.0**	**17,404,818**	**100.0**	**21,048,616**	**100.0**
Deuda Pública (DP)	13,814,520	44.8	10,205,644	58.6	8,997,443	42.7
Pasivos de Corto Plazo (PCP)	17,051,441	55.2	7,199,174	41.4	12,051,173	57.3

5.1.2.2.- EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO TOTAL

El incremento del Endeudamiento Total por 3.6 millones (20.9%) de pesos respecto a 2013, es el resultado del crecimiento en 4.9 millones (67.4%) de los Pasivos de Corto Plazo combinado con la amortización de 1.2 millones de pesos (11.8%) de la Deuda Pública que es autorizada por el Congreso del Estado (Cuadro 2).

Cuadro 2

Variación del Endeudamiento Total del Municipio

CONCEPTO	2010	2013	2014	Variación 2014 - 2013	
				Abs.	%
Total de Endeudamiento	**30,865,961**	**17,404,818**	**21,048,616**	**3,643,798**	**20.9**
Deuda Pública (DP)	13,814,520	10,205,644	8,997,443	-1,208,201	-11.8
Pasivos de Corto Plazo (PCP)	17,051,441	7,199,174	12,051,173	4,851,999	67.4

5.1.3.- DEUDA PÚBLICA

Por el saldo de la Deuda Pública de 9.0 millones de pesos, el municipio de Mocorito se ubicó en la posición 9 en relación a los demás municipios en 2014, donde el número uno es el que tiene menos Deuda Pública.

Otra manera de medir el nivel y evolución de las obligaciones de largo plazo, es mediante el indicador de Deuda Pública Per Cápita, ya que muestra el monto de deuda que corresponde a cada uno de los habitantes.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo de la Deuda Pública entre la población municipal. Entre menor resulte su valor es mejor.

En 2014, este indicador registró un valor de 190.6 pesos de Deuda Pública por cada habitante, mientras que en 2013 fue de 217.8 pesos; presentando una mejora debido a la reducción de 27.2 pesos, equivalente al 12.5%, como se muestra en el Cuadro 3.

Vale la pena resaltar que el nivel de Deuda Pública Per Cápita alcanzado por este municipio en 2014 se encuentra por abajo del promedio municipal, el cual alcanzó los 259.3 pesos por habitante en este año.

Con este resultado de 2014, el municipio de Mocorito se mantiene en la posición 11 al igual que en 2013, donde el número uno es el que tiene menor Deuda Pública por persona.

Cuadro 3

Deuda Pública Per Cápita

Concepto / Año	2010	2013	2014	Variación 2014 -2013	
				Abs.	%
1. Deuda Pública	13,814,520	10,205,644	8,997,443	-1,208,201	-11.8
2. Población*	45,847	46,854	47,194	340	0.7
3. Deuda Pública Per Cápita (1 / 2)	**301.3**	**217.8**	**190.6**	**-27.2**	**-12.5**
4. Promedio Municipal**	**233.3**	**252.7**	**259.3**		

* La Población para 2013 y 2014 se estimó con base a la Tasa de Crecimiento calculada con los datos de INEGI.

** El promedio señalado corresponde a la media recortada.

A continuación se hace un análisis de la Deuda Pública con base en tres indicadores de vulnerabilidad, así como del servicio de la misma, mediante dos indicadores de sostenibilidad.

5.1.3.1.- INDICADORES DE VULNERABILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA

El análisis de vulnerabilidad utiliza indicadores para identificar riesgos que signifiquen una limitación o restricción al pago de la Deuda Pública, en las circunstancias actuales. Estos indicadores usualmente son estáticos al mostrar una "fotografía" de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo[1].

1 Auditoría Superior de la Federación (ASF) - Análisis de la Deuda Pública de las Entidades Federativas y Municipios, agosto de 2012.

Para fines de este estudio, se utilizaron tres indicadores que miden la relación entre el saldo de la Deuda Pública respecto de los distintos tipos de ingresos que podrían ser canalizados a su pago, sin considerar otro tipo de gastos en los cuales se pudiesen aplicar.

5.1.3.1.1.- Deuda Pública respecto de los Ingresos Propios de Libre Uso

Este indicador mide la capacidad para el pago de la Deuda Pública con base en los Ingresos Propios de Libre Uso.

Los Ingresos Propios de Libre Uso se componen por las contribuciones provenientes de la recaudación municipal: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por la Venta de Bienes y Servicios, Ingresos no Comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago y Otros Ingresos y Beneficios; sin considerar los relativos a ingresos comprometidos o etiquetados para fines específicos (como son los Impuestos Adicionales, Impuesto Predial Rústico, aportaciones de beneficiarios de obras y otros ingresos destinados a un fin específico).

La fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo de la Deuda Pública del municipio entre sus Ingresos Propios de Libre Uso y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

En el siguiente cuadro se muestra que el saldo de la Deuda Pública pasó de representar el 33.6% de los Ingresos Propios de Libre Uso en 2013 a 114.7% en 2014, con un deterioro significativo equivalente a 81.1 puntos porcentuales (241.4%), debido principalmente a una importante caída del 74.1% en los Ingresos Propios de Libre Uso. El valor obtenido por el municipio de Mocorito en este último año es superior al promedio municipal, el cual fue de 77.0%.

Cuadro 4

Deuda Pública respecto de los Ingresos Propios de Libre Uso

Concepto / Año	2010	2013	2014	Variación 2014 -2013	
				Abs.	%
1. Deuda Pública	13,814,520	10,205,644	8,997,443	-1,208,201	-11.8
2. Ingresos Propios de Libre Uso	73,427,454	30,354,815	7,846,813	-22,508,002	-74.1
3. Deuda Pública respecto de los Ingresos Propios de Libre Uso (1 / 2) x 100	**18.8**	**33.6**	**114.7**	**81.1**	**241.4**
4. Promedio Municipal (%)**	**41.4**	**60.0**	**77.0**		

** El promedio señalado corresponde a la media recortada.

En otras palabras, en el supuesto de pagar la totalidad de la Deuda Pública con los Ingresos Propios de Libre Uso, estos recursos serían insuficientes para hacerles frente en 2014.

Con este resultado de 2014, el municipio de Mocorito se ubicó en la posición 14 respecto al resto de los municipios, donde el número uno es el mejor posicionado, cayendo 7 posiciones respecto a 2013.

5.1.3.1.2.- Deuda Pública respecto de las Participaciones

Este indicador mide la capacidad para el pago de la Deuda Pública con base en las Participaciones totales recibidas (federales y estatales).

La fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo de la Deuda Pública del municipio entre las Participaciones totales y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

En el siguiente cuadro se aprecia que mientras en 2013 el saldo de la Deuda Pública representó el 13.7% de las Participaciones totales recibidas, en 2014 se logró reducir a 11.9%, con una mejoría equivalente a 1.8 puntos porcentuales, manteniéndose por abajo del promedio municipal que fue de 20.2%.

Cuadro 5

Deuda Pública respecto de las Participaciones totales

Concepto / Año	2010	2013	2014	Variación 2014 -2013	
				Abs.	%
1. Deuda Pública	13,814,520	10,205,644	8,997,443	-1,208,201	-11.8
2. Participaciones	58,756,377	74,433,630	75,431,186	997,556	1.3
3. Deuda Pública respecto de las Participaciones totales (1 / 2) x 100	**23.5**	**13.7**	**11.9**	**-1.8**	**-13.1**
4. Promedio Municipal (%)**	**24.2**	**21.0**	**20.2**		

** El promedio señalado corresponde a la media recortada.

Con este resultado de 2014, el municipio de Mocorito se coloca en el lugar 10 respecto al resto de los municipios, donde el número uno es el mejor posicionado.

5.1.3.1.3.- Deuda Pública respecto de los Ingresos Ordinarios Disponibles

Este indicador mide la capacidad para el pago de la Deuda Pública con base en los Ingresos Ordinarios Disponibles (IOD), los que incluyen los Ingresos Propios de Libre Uso más las Participaciones totales.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo de la Deuda Pública del municipio entre sus Ingresos Ordinarios Disponibles y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

Al comparar el saldo total de la Deuda Pública del municipio con los Ingresos Ordinarios Disponibles, se observa que en el periodo de 2013 a 2014 pasaron de representar el 9.7% a 10.8%, con una variación desfavorable equivalente a 1.1 puntos porcentuales, pero se sigue manteniendo por debajo del promedio municipal que fue de 13.9% en este último año (Cuadro 6).

Cuadro 6

Deuda Pública respecto de los Ingresos Ordinarios Disponibles

Concepto / Año	2010	2013	2014	Variación 2014 -2013	
				Abs.	%
1. Deuda Pública	13,814,520	10,205,644	8,997,443	-1,208,201	-11.8
2. Ingresos Ordinarios Disponibles	132,183,831	104,788,445	83,277,999	-21,510,446	-20.5
3. Deuda Pública respecto de los Ingresos Ordinarios Disponibles (1 / 2) x 100	**10.5**	**9.7**	**10.8**	**1.1**	**11.3**
4. Promedio Municipal (%)**	**14.8**	**13.5**	**13.9**		

** El promedio señalado corresponde a la media recortada.

Otra forma de interpretación es que en el supuesto de liquidar la totalidad de la Deuda Pública con los Ingresos Ordinarios Disponibles de 2014, el saldo remanente de estos recursos se reduciría al 89.2%.

Con este resultado de 2014, el municipio de Mocorito cae dos posiciones para ubicarse en el lugar 11 respecto al resto de los municipios, donde el número uno es el mejor posicionado.

5.1.3.2.- INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA

Los Ingresos por Financiamiento (que constituyen la Deuda Pública) proporcionan flexibilidad y margen de acción a las finanzas públicas para el logro de los objetivos de las políticas y programas de desarrollo económico y social que involucran la inversión pública productiva. Sin embargo, se debe asegurar la sostenibilidad en el servicio de la deuda, lo cual significa que las finanzas públicas tengan capacidad a mediano plazo para cubrir tanto las obligaciones contraídas, como el nivel de gasto público, sin necesidad de aplicar un ajuste severo en el futuro con objeto de equilibrar los ingresos y los egresos. Por ello, la solvencia es una condición necesaria de la sostenibilidad[2].

Para fines de este estudio, se construyeron dos indicadores de sostenibilidad que miden el grado en que el actual nivel de ingresos por Participaciones y los Ingresos Ordinarios Disponibles del municipio permiten sufragar los compromisos financieros de la Deuda Pública (amortización e intereses).

5.1.3.2.1.- Impacto del Servicio de la Deuda Pública en las Participaciones

Este indicador mide el peso relativo que el Servicio de la Deuda Pública tiene sobre las Participaciones totales.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el importe del Servicio de la Deuda entre las Participaciones totales y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor**.**

Al comparar el importe pagado del Servicio de la Deuda Pública (amortización más intereses) con respecto a las Participaciones totales recibidas, se puede observar que pasó de representar el 2.8% en 2013 al 2.3% en 2014, con una ligera mejoría equivalente a 0.5 puntos porcentuales, manteniéndose por debajo del promedio municipal el cual se ubicó en el 2.6% este último año (Cuadro 7).

Para 2015 se estima que mantenga el mismo valor (2.3%) de las Participaciones totales, mientras que el promedio municipal se ubicaría en 2.9%

2 ASF - Análisis de la Deuda Pública de las Entidades Federativas y Municipios, agosto de 2012.

Cuadro 7

Impacto del Servicio de la Deuda Pública en las Participaciones

Concepto / Año	2010	2013	2014	2015*	Variación 2014 -2013	
					Abs.	%
1. Servicio de la Deuda Pública	1,292,454	2,076,662	1,754,908	1,724,823	-321,754	-15.5
2. Participaciones	58,756,377	74,433,630	75,431,186	73,788,000	997,556	1.3
3. Impacto del Servicio de la Deuda en las Participaciones (1 / 2) x 100	**2.2**	**2.8**	**2.3**	**2.3**	**-0.5**	**-17.9**
4. Promedio Municipal (%)**	**2.8**	**3.0**	**2.6**	**2.9**		

* Los datos de 2015 son proyectados.
** El promedio señalado corresponde a la media recortada.
Nota:
En 2014 el Servicio de la Deuda Pública se integra por la amortización y los intereses obtenidos en el análisis de créditos realizado por la Auditoría Superior del Estado. El saldo de la cuenta de intereses difiere por $33,693 de lo registrado en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo y Objeto del Gasto 2014, debido a registros realizados de manera incorrecta.

Para 2015, en el Servicio de la Deuda Pública se consideran la amortización de créditos bancarios y los intereses presentados en el Presupuesto de Egresos Proyectado 2015.

Con este resultado de 2014, el municipio de Mocorito se mantiene en la posición número 11 respecto al resto de municipios igual que el año anterior, donde el número uno es el mejor posicionado.

5.1.3.2.2.- Impacto del Servicio de la Deuda Pública en los Ingresos Ordinarios Disponibles

Este indicador mide el peso relativo que tiene el Servicio de la Deuda Pública en los Ingresos Ordinarios Disponibles del municipio. Como ya se mencionó anteriormente, los Ingresos Ordinarios Disponibles incluyen los Ingresos Propios de Libre Uso más las Participaciones totales.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el importe del Servicio de la Deuda Pública entre los Ingresos Ordinarios Disponibles y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

Como se observa en el Cuadro 8, durante el año 2014 el Servicio de la Deuda Pública representó el 2.1% de los Ingresos Ordinarios Disponibles de este municipio; ligeramente superior al promedio municipal que fue de 2.0% este año. Para 2015 se proyecta que el valor del indicador presente un deterioro, al estimarse que el Servicio de la Deuda Pública

represente el 2.2% de los Ingresos Ordinarios Disponibles, en tanto la media municipal se mantendría en 2.0%.

Cuadro 8

Impacto del Servicio de la Deuda Pública en los Ingresos Ordinarios Disponibles

Concepto / Año	2010	2013	2014	2015*	Variación 2014 -2013	
					Abs.	%
1. Servicio de la Deuda Pública	1,292,454	2,076,662	1,754,908	1,724,823	-321,754	-15.5
2. Ingresos Ordinarios Disponibles	132,183,831	104,788,445	83,277,999	78,885,000	-21,510,446	-20.5
3. Impacto del Servicio de la Deuda en los IOD (1 / 2) x 100	**1.0**	**2.0**	**2.1**	**2.2**	**0.1**	**5.0**
4. Promedio Municipal (%)**	**1.7**	**2.1**	**2.0**	**2.0**		

* Los datos de 2015 son proyectados.

** El promedio señalado corresponde a la media recortada.

Con el resultado de este indicador en 2014, el municipio de Mocorito cae una posición respecto a 2013 para colocarse en el lugar 12 en relación al resto de los municipios, donde el número uno es el mejor posicionado.

5.1.4.- PASIVOS DE CORTO PLAZO

En el presente apartado, se cuantifica y analiza la evolución que han tenido los Pasivos de Corto Plazo sin Fuente de Pago; además, se estima el impacto que los mismos tendrán en las finanzas municipales del año siguiente.

5.1.4.1.- CUANTIFICACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS PASIVOS SIN FUENTE DE PAGO

Los Pasivos sin Fuente de Pago, son el saldo que resulta de restar la Disponibilidad Financiera a las Obligaciones de Corto Plazo, al cierre del ejercicio fiscal.

En el Cuadro 9 se observa que el municipio de Mocorito no ha logrado mantener disponibilidad financiera suficiente al cierre de cada ejercicio para cubrir los Pasivos de Corto Plazo, registrando al cierre del ejercicio fiscal de 2014 la cantidad de 4.1 millones de pesos en Pasivos sin Fuente de Pago. Sin embargo, cabe señalar que para este año se

presentó una disminución de los mismos por 0.7 millones de pesos equivalentes al 13.9% respecto al año anterior.

Cuadro 9

Variación de los Pasivos sin Fuente de Pago

CONCEPTO	2010	2013	2014	Variación 2014 - 2013	
				Abs.	%
Pasivos sin Fuente de Pago al cierre*	15,945,847	4,711,718	4,054,634	-657,084	-13.9

*En caso de ser mayores los pasivos que la disponibilidad financiera, en caso contrario los pasivos sin fuente de pago son igual a cero.

La generación de Pasivos sin Fuente de Pago se originó porque la administración municipal erogó mayores recursos de los que ingresó, no respetando el principio de equilibrio del presupuesto que debe prevalecer en todo su ciclo: autorización, modificación y ejercicio final, como se establece en los artículos 46 y 48 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

Esta práctica generará los efectos negativos que se describen en el apartado siguiente.

5.1.4.1.1.- Impacto de los Pasivos sin Fuente de Pago en los Ingresos Ordinarios Disponibles del siguiente año

Este indicador mide el peso relativo que tendrán, en los Ingresos Ordinarios Disponibles del siguiente año, las obligaciones de corto plazo para las que no se dejó la disponibilidad financiera suficiente al cierre del ejercicio, con la cual hacerles frente.

La fórmula para obtener este indicador es dividir los Pasivos sin Fuente de Pago generados en el ejercicio fiscal entre los Ingresos Ordinarios Disponibles del siguiente año y su producto se multiplica por 100.

El resultado de este indicador debe ser cero, debido a que no deben dejarse pasivos sin disponibilidad financiera para su pago.

La generación de Pasivos sin Fuente de Pago en 2014, ocasionará que el municipio de Mocorito tenga que destinar el 5.1% de sus Ingresos Ordinarios Disponibles de 2015 para cubrirlos, inferior al 5.7% que requirió el año anterior (Cuadro 10).

Cuadro 10

Impacto de los Pasivos sin Fuente de Pago en los Ingresos Ordinarios Disponibles

Concepto / Año	2011	2014	2015	Variación 2015 -2014	
				Abs.	%
1. Pasivos sin Fuente de Pago generados en el año anterior	15,945,847	4,711,718	4,054,634	-657,084	-13.9
2. Ingresos Ordinarios Disponibles*	68,177,139	83,277,999	78,885,000	-4,392,999	-5.3
3. Impacto de los PSFP en los IOD (1 / 2) x 100	**23.4**	**5.7**	**5.1**	**-0.6**	**-10.5**
4. Promedio Municipal (%)**	**15.7**	**14.1**	**17.7**		

* Los Ingresos Ordinarios Disponibles para 2015 son Proyectados según Ley de Ingresos del municipio para 2015.

** El promedio señalado corresponde a la media recortada.

5.1.5.- IMPACTO DEL ENDEUDAMIENTO TOTAL EN LAS FINANZAS MUNICIPALES DE 2015

A continuación se muestra el impacto que tendrá en los Ingresos Ordinarios Disponibles del ejercicio fiscal 2015, las obligaciones que se derivan del Endeudamiento Total, conformadas por los Pasivos sin Fuente de Pago generados al cierre del ejercicio 2014, así como el Servicio de la Deuda Pública proyectado en el presupuesto de egresos.

Adicionalmente, se estima la capacidad financiera con que contará el municipio para hacer frente a su Gasto de Funcionamiento, una vez que cubra estas obligaciones.

5.1.5.1.- IMPACTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA PROYECTADO Y LOS PASIVOS SIN FUENTE DE PAGO EN LOS INGRESOS ORDINARIOS DISPONIBLES DE 2015

Este indicador mide el peso relativo que tendrá en los Ingresos Ordinarios Disponibles del siguiente año, el Servicio de la Deuda Pública proyectado más las obligaciones de corto plazo generadas para las que no se dejó la disponibilidad financiera suficiente con la cual hacerles frente.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el valor resultante del Servicio de la Deuda Pública proyectado más los Pasivos sin Fuente de Pago, entre los Ingresos Ordinarios Disponibles y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

De tal forma que, al sumar las obligaciones sin fuente de pago y el Servicio de la Deuda Pública proyectado, las erogaciones que tendrá que hacer el ayuntamiento de Mocorito en 2015, será de 5.8 millones de pesos y su impacto en los Ingresos Ordinarios Disponibles representará el 7.3%, inferior al 7.8% de 2014, como se observa en el Cuadro 11.

Cuadro 11

Impacto Total

Concepto / Año	2011	2014	2015*	Variación 2015 -2014	
				Abs.	%
1. Pasivos sin Fuente de Pago generados en el año anterior	15,945,847	4,711,718	4,054,634	-657,084	-13.9
2. Servicio de la Deuda Pública	2,054,634	1,754,908	1,724,823	-30,085	-1.7
3. Total de Pagos (1 + 2)	**18,000,481**	**6,466,626**	**5,779,457**	-687,169	-10.6
4. Ingresos Ordinarios Disponibles	68,177,139	83,277,999	78,885,000	-4,392,999	-5.3
5. Ingresos Ordinarios Remanentes (4 - 3)	50,176,658	76,811,373	73,105,543	-3,705,830	-4.8
6. Impacto en los IOD (3 / 4) x 100	**26.4**	**7.8**	**7.3**	**-0.5**	**-6.4**
7. Promedio Municipal (%)**	**16.0**	**14.3**	**17.6**		

* A excepción de los Pasivos sin Fuente de Pago, los datos para 2015 son proyectados según Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del municipio 2015.
** El promedio señalado corresponde a la media recortada.

5.1.5.2.- COBERTURA DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO CON LOS INGRESOS ORDINARIOS REMANENTES DE 2015

Este indicador mide la capacidad financiera con que contará el municipio para cubrir el Gasto de Funcionamiento, una vez que de sus Ingresos Ordinarios Disponibles sean cubiertas las obligaciones derivadas del endeudamiento de largo y corto plazo.

Los Ingresos Ordinarios Remanentes son el resultado de restar a los Ingresos Ordinarios Disponibles, el Servicio de la Deuda Pública proyectado y los Pasivos sin Fuente de Pago generados en el ejercicio anterior.

La fórmula para obtener este indicador es dividir los Ingresos Ordinarios Remanentes entre el Gasto de Funcionamiento proyectado y su resultado se multiplica por 100. Entre mayor resulte su valor es mejor.

En el Cuadro 12 se puede apreciar la composición del Gasto de Funcionamiento del municipio de Mocorito en 2015, el cual se proyecta con una reducción de 4.9 millones de pesos (5.1%) respecto al ejercicio anterior; destacando dentro de ésta, la reducción estimada del 21.3% en el capítulo de Servicios Generales.

Cuadro 12

Gasto de Funcionamiento del Municipio

CONCEPTO	2011	2013	2014	2015*	Variación 2014 - 2013		Variación 2015 - 2014	
					Abs.	%	Abs.	%
1. Servicios Personales	49,863,471	51,365,764	48,607,255	50,107,243	-2,758,509	-5.4	1,499,988	3.1
2. Materiales y Suministros	15,747,948	15,754,830	14,062,862	14,871,573	-1,691,968	-10.7	808,711	5.8
3. Servicios Generales	4,214,379	28,132,050	34,035,160	26,793,653	5,903,110	21.0	-7,241,507	-21.3
4. Gastos Administrativos (sin intereses) **	6,162,579	0			0	0.0	0	0.0
5. Gasto de Funcionamiento (1+2+3+4)	**75,988,378**	**95,252,644**	**96,705,277**	**91,772,469**	**1,452,633**	**1.5**	**-4,932,808**	**-5.1**

* Proyectado según Presupuesto de Egresos del municipio para 2015.
** Se considera para 2011, debido al clasificador y nombre anterior de las cuentas.

Nota:
En 2014 el saldo de Servicios Generales difiere por $19,696 del presentado en el Estado de Actividades de diciembre de 2014, debido a que no incluyen los gastos destinados a la Comisión Coordinadora de Capacitación y Asesoría Fiscal (COCCAF), y además incluyen intereses de la Deuda Pública.

En el Cuadro 13 se detalla que los 73.1 millones de pesos de Ingresos Ordinarios Remanentes, una vez cubiertos los compromisos de Pasivos sin Fuente de Pago y el Servicio de la Deuda Pública proyectado para 2015, no alcanzarán para cubrir el Gasto de Funcionamiento de 91.8 millones de pesos proyectados de este año, faltándole 18.7 millones de pesos, y sin oportunidad de atender el resto de sus necesidades de Gasto Corriente e Inversión con esta fuente de ingresos.

Cuadro 13

Cobertura del Gasto de Funcionamiento con Ingresos Ordinarios Remanentes

Concepto / Año	2011	2014	2015*	Variación 2015 -2014	
				Abs.	%
1. Pasivos sin Fuente de Pago generados en el año anterior	15,945,847	4,711,718	4,054,634	-657,084	-13.9
2. Servicio de la Deuda Pública	2,054,634	1,754,908	1,724,823	-30,085	-1.7
3. Total de Pagos (1 + 2)	**18,000,481**	**6,466,626**	**5,779,457**	**-687,169**	**-10.6**
4. Ingresos Ordinarios Disponibles	68,177,139	83,277,999	78,885,000	-4,392,999	-5.3
5. Ingresos Ordinarios Remanentes, disponibles para Gasto Corriente (4 - 3)	**50,176,658**	**76,811,373**	**73,105,543**	**-3,705,830**	**-4.8**
6. Gasto de Funcionamiento	75,988,378	96,705,277	91,772,469	-4,932,808	-5.1
7. Ingresos Ordinarios Remanentes para el resto del Gasto Corriente e Inversión (5 - 6)	**-25,811,720**	**-19,893,904**	**-18,666,926**	**1,226,978**	**-6.2**
8. Cobertura del Gasto de Funcionamiento con Ingresos Ordinarios Remanentes (5 / 6) x 100	**66.0**	**79.4**	**79.7**	**0.3**	**0.4**

*Proyectado según Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del municipio 2015.

Nota:
Es importante mencionar que la Ley de Ingresos del municipio de Mocorito para el ejercicio fiscal del año 2015 es de $140,668,230 y el Presupuesto de Egresos Proyectado 2015 es por $142,556,412 presentando una diferencia de $1,888,182 entre ambos.

En relación a 2014, se estima que en 2015 la cobertura del Gasto de Funcionamiento con Ingresos Ordinarios Remanentes presentará una ligera mejoría de 0.3 puntos porcentuales para situarse en 79.7%; por lo que se mantiene en el grupo de municipios con un nivel “Crítico”, al tener una cobertura del Gasto de Funcionamiento inferior al 80.0%; ocupando el lugar 10 respecto al resto de los municipios.

5.1.6.- RESUMEN Y CONCLUSIONES

El municipio de Mocorito aumentó su nivel de Endeudamiento Total, al pasar de 17.4 millones de pesos en 2013 a 21.0 millones de pesos en 2014, colocándose en el lugar séptimo respecto al resto de municipios, donde el número uno es el menos endeudado.

El 42.7% de este endeudamiento corresponde al saldo de la Deuda Pública, la cual se redujo en un 11.8% por la amortización de la misma, pasando de 10.2 a 9.0 millones de pesos de 2013 a 2014. En cambio los Pasivos de Corto Plazo representaron el 57.3% del endeudamiento, mismos que aumentaron en un 67.4%, al evolucionar de 7.2 a 12.1 millones de pesos en esos mismos años.

Además de cuantificar el monto, estructura y evolución del endeudamiento total, se hace necesario valorar los efectos que éste ha registrado y pueda tener en las finanzas públicas del municipio, por lo que se utilizaron una serie de indicadores en el análisis.

Por lo que respecta a la Deuda Pública, se aplicaron tres indicadores para medir la vulnerabilidad de su saldo y dos para la sostenibilidad para el pago del servicio de la misma. El municipio de Mocorito no contrató nuevos empréstitos que incrementaran su saldo de Deuda Pública, por lo que sólo registró la amortización de la misma.

Del análisis de los cinco indicadores se destacan los siguientes resultados:

a) El indicador que mide la importancia relativa del saldo de Deuda Pública respecto de los Ingresos Propios de Libre Uso tuvo un deterioro significativo equivalente al 241.4%, al pasar de representar el 33.6% en 2013 a 114.7% en 2014, colocándose por arriba del promedio municipal en este último año. Cabe mencionar que los Ingresos Propios de Libre Uso tuvieron una disminución importante del 74.1%, pasando de 30.4 millones de pesos en 2013 a 7.8 millones en 2014.

b) El indicador que cuantifica la importancia relativa del saldo de la Deuda Pública en relación a las Participaciones totales recibidas presenta una mejoría, al pasar de representar

el 13.7% en 2013 al 11.9% en 2014, manteniéndose por abajo del promedio municipal en ambos años, los cuales fueron de 21.0% y 20.2% respectivamente.

c) El indicador que mide la importancia relativa del saldo de la Deuda Pública respecto a los Ingresos Ordinarios Disponibles presentó un deterioro de 1.1 puntos porcentuales entre el 2013 y el 2014, al pasar del 9.7% al 10.8%, pero se mantuvo por abajo del promedio municipal en estos años, que fue del 13.5% y 13.9% respectivamente.

d) El indicador que cuantifica el porcentaje de las Participaciones que se destinó al pago del Servicio de la Deuda Pública tuvo una mejora, al pasar del 2.8% en 2013 al 2.3% en 2014, inferior al 2.6% del promedio municipal en el último año. Se estima que para 2015 mantenga el mismo porcentaje del año anterior.

e) Por el contrario, el indicador que mide el impacto del Servicio de la Deuda Pública en los Ingresos Ordinarios Disponibles tuvo un deterioro, al pasar de representar el 2.0% en 2013 al 2.1% en 2014, superior al promedio municipal que fue de 2.0% este último año. Para 2015 se proyecta que el valor del indicador presente un deterioro adicional y represente el 2.2%.

Por lo que respecta a los Pasivos sin Fuente de Pago, el municipio de Mocorito ha generado este tipo de obligaciones de forma recurrente; no obstante, la presente administración disminuyó el saldo de 4.7 millones de pesos recibidos de la anterior administración a 4.1 millones en 2014; una reducción del 13.9%, mejorando con ello las finanzas del municipio.

Los Pasivos sin Fuente de Pago fueron el resultado de erogar recursos superiores a los ingresos, con lo cual no se respetó lo establecido en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa donde se establece que se debe mantener el equilibrio presupuestal. Al respecto, es importante mencionar que al comparar la Ley de Ingresos del municipio de Mocorito, para el ejercicio fiscal del año 2015 y el Presupuesto de Egresos Proyectado presenta una diferencia de $1’888,182.00 entre ambos.

El efecto que tendrá el saldo de los Pasivos sin Fuente de Pago de 2014 en las finanzas de 2015 es que el 5.1% de los 78.9 millones de pesos de Ingresos Ordinarios Disponibles se tendrían que destinar al pago de los mismos; por los esfuerzos anteriormente mencionados, este porcentaje es inferior al 5.7% que representaron en el ejercicio fiscal anterior.

Si aunado a los Pasivos sin Fuente de Pago se considera el Servicio de la Deuda Pública proyectado para 2015, las obligaciones totales derivadas del endeudamiento significarán el 7.3% de los Ingresos Ordinarios Disponibles y los recursos remanentes alcanzarán a cubrir solamente el 79.7% del Gasto de Funcionamiento proyectado, colocando al municipio en un nivel de cobertura “Crítico”.

Con base en lo anteriormente descrito, se puede concluir que, a pesar de los esfuerzos realizados por la actual administración municipal, los Pasivos sin Fuente de Pago aún mantienen un notable impacto negativo en las finanzas del municipio de Mocorito al representar más del 70% de las obligaciones derivadas del endeudamiento por cubrir durante 2015, y con ello, limitan la capacidad de la administración para cumplir con sus funciones y la prestación de servicios públicos a los que está obligado.

5.1.7.- RECOMENDACIONES

Los resultados anteriores sugieren las recomendaciones siguientes para el municipio de Mocorito:

a) Lograr y mantener un equilibrio presupuestal que impida la generación de Pasivos sin Fuente de Pago y permita destinar en su totalidad los recursos a los programas y proyectos considerados en su presupuesto de egresos.

b) Evitar incrementos en los niveles actuales de Deuda Pública en tanto no se erradiquen los Pasivos sin Fuente de Pago, demostrando además su capacidad de endeudamiento, en caso de solicitar un nuevo empréstito.

c) Hacer esfuerzos adicionales tendientes a reducir los Pasivos de Corto Plazo, con la finalidad de que éstos sean liquidados en su totalidad previos a la culminación de la presente administración.

d) Lograr la reducción del Gasto de Funcionamiento por arriba de lo proyectado (5.1%), no sólo en el capítulo de Servicios Generales, sino también analizar la factibilidad de realizar lo propio en los capítulos de Servicios Personales y Materiales y Suministros, los cuales se proyecta con un incremento de 3.1% y 5.8% respectivamente.

e) Realizar esfuerzos adicionales orientados a incrementar los Ingresos Propios de Libre Uso, los cuales se estiman sean inferiores en un 35.0% respecto a 2014.

f) Adoptar la metodología del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

g) Armonizar adecuadamente la información contenida en su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, ambos para 2015, conforme a los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).